

1. *PROYECTO PRO-DERECHO*

En 1987 se creó Pro-Derecho, como un proyecto destinado a promover la Facultad. Pro-Derecho ha movilizado a alumnos, exalumnos, y donantes en general. Contando con la importante ayuda de algunos profesores, ha logrado captar en poco más de dos años una suma que supera a los US\$ 400,000.

Se ha construido ya el pabellón de 8 aulas nuevas, con capacidad para 110 alumnos cada una y las oficinas administrativas (Decanato, Secretaría Académica, Sala de Consejo, etc.). Está actualmente en construcción el segundo piso de la edificación central, que comprende el Departamento de Derecho (oficina del Jefe del Departamento, 13 oficinas personales y bipersonales), la Oficina de Coordinación de las Maestrías en Derecho y tres aulas adicionales. Cuando se termine la construcción, tendremos un total de 13 aulas, de las cuales 10 podrán albergar a más de 100 alumnos. El proyecto comprende la construcción de un auditorio para 500 personas, así como la habilitación de una playa de estacionamiento en la parte posterior del Pabellón Nuevo.

A través de Pro-Derecho, la Universidad participó en la Movilización Nacional por la Paz, cuyo propósito fue liderar un movimiento de pacificación de alcance nacional. Durante varios meses se proyectó en televisión un spot sobre el tema, especialmente preparado por técnicos en la materia. En el norte del país se proyectó en televisión un mensaje similar. Adicionalmente, la Universidad participó activamente en el Premio Perú de la Paz, cuyo ganador fue Cáritas en 1989; y en Comunidad en Acción, un esfuerzo realizado conjuntamente con Cáritas del Perú con los medios de comunicación social con el fin de cubrir las necesidades elementales de la población más necesitada de Lima y Callao.

2. *CLAUSTRO PLENO*

El 14 de diciembre de 1989 se puso fin al Primer Claustro Pleno de la Facultad de Derecho con la lectura de las conclusiones del mismo en sesión plenaria. La redacción final de las Conclusiones y Recomendaciones quedó a cargo de una Comisión Permanente integrada por profesores y alumnos de la Facultad, de acuerdo con lo acordado por el Primer Claustro Pleno que se llevó a cabo los días 14 y 15 de octubre del mismo año. El Primer Claustro Pleno tuvo como objetivo la mejora permanente y significativa de las condiciones en que se desenvuelve la vida académica de la Facultad. En él participaron autoridades, docentes y alumnos y trataron temas relativos a la enseñanza del Derecho: objetivos, contenidos, métodos y actividades complementarias (investigación y proyección social) y recursos humanos y materiales.

Se formaron comisiones de trabajo que se dividieron en:

- I. Objetivos de la Enseñanza Legal.
- II. Curriculum de Materias y Plan de Estudios.
- III. Estructuración del Plan de Estudios.
- IV. Metodología de la Enseñanza.
- V. Investigación Jurídica.
- VI. Proyección Social.
- VII. Recursos de la Enseñanza Legal.

El Consejo de Facultad ha aprobado en abril de 1990 la creación de tres comisiones: Curriculum de Materias y Plan de Estudios; Investigación Jurídica; y Proyección Social, encargadas de desarrollar y proponer medidas concretas a las decisiones adoptadas por el Claustro.

3. *PRACTICAS*

Durante el año de 1989 y 1990 se regularizó la situación de las prácticas en la Facultad. En efecto, si bien el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario habían aprobado sólo cuatro prácticas correspondientes a los cursos de Introducción a las Ciencias Ju-

rídicas, Reales, Contratos, Obligaciones, en los hechos habían proliferado muchas prácticas más de manera informal. Al aprobarse el Reglamento de la Facultad en setiembre de 1988, se reguló en detalle el establecimiento y aprobación de prácticas, con lo cual quedaron suprimidas en 1989 todas aquellas que no habían merecido aprobación formal.

Con posterioridad a la aprobación del Reglamento de la Facultad, se han aprobado en 1989 y 1990 por el Consejo de Facultad y por el Consejo Universitario las prácticas correspondientes a los cursos de Derecho Penal 1, Derecho Laboral y Derecho Internacional Público.

4. *CURSOS DE ACTUALIZACION JURIDICA*

Durante el año 1989 se dictó cuatro cursos de actualización jurídica:

- a) Invalidez del Acto Jurídico;
- b) Temas de Derecho Tributario;
- c) Acción de Amparo y Habeas Corpus; y
- d) La Negociación Colectiva hoy: Problemas Fundamentales.

En lo que va del año 1990 se ha dictado los siguientes cursos de actualización jurídica:

- a) I Curso de Derecho Civil Patrimonial;
- b) II Curso de Derecho Civil Patrimonial;
- c) I Curso de Actualización Jurídica en Comercio Internacional;
- d) Ley Orgánica del Poder Judicial.
- e) II Curso de Actualización Jurídica en Comercio Internacional;
- f) Balance y Perspectiva de la Regionalización.

5. *CONFERENCIAS Y SEMINARIOS*

Del 13 al 16 de febrero de 1989 se llevó a cabo el Seminario Internacional "Temas de Derecho Civil Patrimonial", para el cual se contó con la participación de profesores argentinos.

Del 14 al 30 de junio de 1989 se llevó a cabo el fórum "10 años de vigencia de la Constitución".

El 23 y 24 de setiembre de 1989 se llevó a cabo el II Seminario Nacional de Profesores de Derecho Romano, organizado con el auspicio de la Associazione di Studi Sociale Latinoamericani (ASS-LA) por el cual se aseguró la cooperación italiana para el desarrollo del Derecho Romano.

El 27 de marzo de 1990 se llevó a cabo el forum "El Anteproyecto de Ley sobre Democratización de las Decisiones de Gobierno", realizado por el Instituto Libertad y Democracia, con el apoyo de la Facultad de Derecho.

El 19, 20 y 21 de junio se realizaron el II Congreso Nacional de Derecho Constitucional y las Jornadas Internacionales de Derecho Constitucional, con la participación de constitucionalistas del Perú e invitados de Argentina, Brasil, México y Uruguay. Esta actividad se organizó conjuntamente con el Centro de Estudios Constitucionales y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

6. *MAESTRIAS*

Recientemente la Facultad de Derecho ha propuesto a la Escuela de Graduados la creación de una nueva maestría de contenido jurídico. Ella es la maestría de "Derecho con mención en Derecho Constitucional", que ha obtenido la aprobación final del Consejo Universitario y ha entrado en funcionamiento en el segundo semestre de 1990.

7. *CONVENIOS*

En julio de 1989, se celebró un convenio entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad París XIII, por medio del cual esta última otorga becas por un año a profesores jóvenes del Departamento de Derecho para realizar estudios de postgrado en dicha Universidad. Actualmente está culminando dichos estudios el exalumno doctor Julián Alberto Navarro; en tanto que la exalumna doctora Carmela Hernández ha sido seleccionada para el período 1990-1991.

Recientemente el Consejo Universitario ha aprobado la celebración de un convenio con la Universidad de Salamanca, España, para el desarrollo de las áreas de Derecho Laboral y Derecho Penal. El convenio respectivo se suscribirá próximamente.

8. *PROFESORES EMERITOS*

El 27 de abril de 1989 se nombró Profesor Emérito al doctor Jorge Avendaño Hubner y el 6 de julio de 1989 se nombró Profesor Emérito al doctor Carlos Rodríguez Pastor, luego de décadas de labor docente en nuestra Facultad.

9. *ASCENSO DE PROFESORES*

El 28 de marzo de 1990 el Consejo Universitario mediante resolución 397/90 aprobó las Normas de Evaluación para la Promoción de Profesores Ordinarios basada en el informe elaborado por la Comisión de Estudios de las Normas de Ascensos de Profesores Ordinarios. Dicha comisión estuvo presidida por el doctor Marcial Rubio e integrada por los doctores Armando Zolezzi, Fausto Viale y César Valega, así como el Representante Estudiantil Fernando Zuzunaga.

Dicho informe fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho el 1 de febrero de 1990.

10. PROFESORES VISITANTES

Mayo de 1989, visita del doctor Manuel Carlos Palomeque López, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Dictó una conferencia para los profesores del área de Derecho Laboral sobre “La Enseñanza del Derecho del Trabajo en España”. Asimismo, dictó una conferencia para alumnos sobre “El Derecho de Trabajo y Crisis Económica”.

Agosto de 1989, visita del doctor Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de Sevilla. Dictó una conferencia sobre “Negociación Colectiva Articulada” en el Colegio de Abogados de Lima el 14 de agosto. El doctor Ojeda tuvo reuniones de trabajo con los profesores del área de Derecho Laboral de la Facultad.

Noviembre de 1989, visita del doctor Antonio Martín Valverde, Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla y Magistrado del Tribunal Supremo de España. Dictó una conferencia para profesores sobre “La Constitución Española y el Derecho de Trabajo” el 29 de noviembre. Asimismo, dictó una conferencia para alumnos sobre “El Derecho de Huelga en España” el 30 de noviembre.

Durante el segundo semestre de 1990 los profesores norteamericanos Nelson Palia Díaz y Noemí Eling se encuentran dictando el curso de Temas de Derecho Civil IV.

11. VARIOS

El 28 de marzo de 1989, luego de aceptar la renuncia del doctor Aníbal Quiroga como Secretario Académico de la Facultad, el Consejo de la Facultad elige al doctor César Landa Arroyo para ocupar dicho cargo.

El 10 de agosto de 1989, el Consejo de Facultad aprueba el Reglamento de Adjuntos de Docencia cuya institución tiene como finalidad crear un canal para la capacitación de futuros profesores. Los adjuntos de docencia tienen la función de asistir al profesor en

la preparación de clases, lecturas, materiales de enseñanza, exámenes y controles de lectura. Su nombramiento depende de un acuerdo del Consejo de Facultad.

A partir del segundo semestre de 1989, viene realizándose por primera vez un proceso de asesoría académica y prematrícula para los alumnos de la Facultad, organizado por la Secretaría Académica con apoyo estudiantil.